

### El Protomedicato en el Perú

#### *Protomedicato in Peru*

Abraham Zavala Batlle<sup>1</sup>

#### RESUMEN

En los tiempos del Imperio Español, nace el Protomedicato en las llamadas “indias” o colonias españolas. Antes de la Conquista no existía ninguna institución que regulara el ejercicio de la medicina occidental, por lo que muchos se improvisaban en este campo que, por cierto podía ser muy lucrativo. No se sabe a ciencia cierta en qué momento, la regulación de la medicina comenzó a tener el nombre de Protomedicato. El Tribunal del Protomedicato, institución creada en España en 1442, fue establecido en el Virreinato del Perú en 1570, tuvo su sede en Lima. El primer protomédico peruano fue el doctor Francisco Bermejo y Roldán, natural de Lima. En este artículo histórico hacemos una recopilación y análisis del Protomedicato en el Perú.

**Palabras clave:** Historia, historia de la Medicina.

#### ABSTRACT

*When Spain was the first World power, Protomedicato was established in the newly founded South American colonies. This word defines a Tribunal or College of King's physicians, where medical students were examined and licensed. Before the Spanish arrived to South America, there was no regulating institution for Western medicine, so many persons claimed to be “doctors” and made good money from this. The Protomedicato Tribunal was created in Spain in 1442, and it was instituted in Peru in 1570, located in Lima. The first Peruvian medical officer was Dr. Francisco Bermejo y Roldan, who was born in Lima. This historical review complies and analyzes the history of Protomedicato in Peru.*

**Key words:** History, History of medicine.

*Extracto del libro del mismo nombre publicado por el autor en noviembre del año 2008 y editado por el fondo editorial de la Universidad de San Martín de Porres.*

En tiempos del imperio español, la práctica de la medicina no estaba ordenada, reglamentada ni clasificada. Existían diversos tipos de sanadores, cuidadores de la salud, curanderos, etc., y prácticamente cualquier aficionado, con cierta práctica, podía ejercer la medicina. Evidentemente, esto repercutía en la salud de los pobladores de manera muy negativa y con consecuencias muchas veces fatales. Por esta razón, fue que los Reyes de España decidieron crear una institución que tuvo las riendas de la regulación de la enseñanza y práctica de la medicina.

De esta manera, nació el Protomedicato en las llamadas “indias” o colonias españolas. La creación del tribunal del Protomedicato marca una nueva etapa del quehacer médico que termina en la enseñanza universitaria y la reglamentación de la práctica de la medicina. El Protomedicato calificaba, otorgaba grados y títulos académicos y reglamentaba la práctica, además de tener funciones de Ministerio de Salud y otras más.

#### ANTECEDENTES

En España, desde la expulsión de los árabes por los Reyes Católicos, para entrar a la universidad se requería de un certificado de “pureza de sangre”, esto es, de ser hijos legítimos de españoles, lo que se hacía, básicamente, para eliminar a árabes y judíos de la educación superior. Sin embargo, ante la evidencia de que precisamente eran

los árabes y los judíos los mejores médicos, se decidió bautizarlos católicos. Este tipo de prejuicios en las colonias, adquirieron un sesgo racista. Los que no tenían certificado de “pureza de sangre” (mulatos, zambos, indios, etc.) no podían ingresar a la universidad<sup>6</sup>.

Los primeros españoles que vinieron al Perú no trajeron médicos, probablemente porque no hallaron profesionales dispuestos a la aventura del Nuevo Mundo. Los Conquistadores, decía el historiador chileno B.V. Mackenna, “sabían matar mejor que vivir. Y como de muy pocos de ellos se cuenta que muriesen en cama, no se entrometían en drogas ni doctores”<sup>7</sup>.

Seguramente, en muchas ocasiones, habrán echado de menos los auxilios de la medicina. Garcilaso de la Vega en “La Conquista del Perú” habla de dolorosas y sangrantes verrugas que les crecieron a los compañeros de Pizarro, en lo que se considera la primera enfermedad, de que dan cuenta las crónicas, de las huestes conquistadoras en el Perú. Más tarde el erudito Patrón, en “La enfermedad mortal de Huayna Cápac”, identificaría la dolencia como la verruga peruana o enfermedad de Carrión<sup>8</sup>.

Las heridas en campo de batalla, tampoco recibieron más cuidados de los que buenamente podían ofrecerles sus compañeros, valiéndose únicamente del sentido común. Más adelante, los españoles acudieron a los curanderos peruanos, quizá como medida desesperada al principio, y, posteriormente, ya con algo más de confianza. Garcilaso de la Vega es pródigo en citas que cuentan diversos episodios de enfermos y heridos españoles y sus recursos para combatir estos problemas<sup>10</sup>.

<sup>1</sup> Médico Neumólogo. Clínica Javier Prado. Lima, Perú

Como al inicio de la Conquista no existía ninguna institución que regulara el ejercicio de la medicina, y ésta, por cierto era necesaria con o sin institución que la legalice, muchos se improvisaban en este campo que, por cierto podía ser muy lucrativo. Tanto en las ciudades como en los ejércitos habían personas que practicaban el oficio de limpiar las heridas, sangrar, aplicar ventosas o clísteres y cobraban honorarios según la calidad del cliente<sup>11</sup>.

En los primeros hospitales, trabajaban médicos europeos, españoles la mayoría, y se encargaban de las funciones anexas los naturales. Valdizán resume: “Tal es, a no dudarlo, el origen de las enseñanzas médicas en el Perú durante la Colonia. A la cabecera de los enfermos, desempeñando las más humildes y piadosas funciones, debieron formarse los primeros médicos y cirujanos criollos y sus maestros debieron ser los primeros médicos y cirujanos españoles a quienes se les encomendó la asistencia de los hospitales. Pocas eminencias médicas se establecieron en el Perú y pocas eminencias médicas se formaron a la sombra de éstos”<sup>11</sup>.

En el siglo XVI, España tenía poco más de ocho millones de habitantes, con ciudades escasamente pobladas, por lo que se favoreció el ejercicio de prácticas médicas empíricas y supersticiosas<sup>16</sup>.

Los pocos médicos que habían en esa época (muchos de ellos judíos) eran objeto de sátiras.

Las escuelas obligadas eran las de Hipócrates y Galeno, que eran textos de consulta obligada. Esto constituye un punto muy importante puesto que como lo demostró García Cáceres en su artículo “Galeno en la Academia Nacional de Medicina. Dos milenios de historia”, los ejemplares de la obra de Galeno de la tercera edición (1556), no sólo tuvieron vigencia en la España del siglo XVI, sino que fueron traídos a Lima, pertenecieron y fueron utilizados luego en el Tribunal del Protomedicato<sup>15</sup>.

España tuvo mucha influencia en el apogeo del poder en Europa, era su Siglo de Oro en cultura y en medicina. Destacaban escuelas médicas como las de Valladolid, Alcalá de Henares, Salamanca, Toledo y Córdoba. Algunas que cultivaban la medicina árabe y otras que recibían influencias renovadoras, como las de Montpellier, París o Boloña<sup>11</sup>.

Hay algunos elementos que contribuyeron al nacimiento del Real Protomedicato (RP).

Alonso III de Aragón (1285 – 91) sometió a los aspirantes a cualquier tipo de práctica médica, a una suerte de examen realizado por los “sabios y notables”<sup>6</sup>.

Juan I (1379-90) de Castilla nombró “alcaldes mayores examinadores” que, junto con el “médico primero” de la Casa Real, formaron el cuerpo que examinaba a los aspirantes<sup>6</sup>.

Juan II (1406-54), continuó con esta práctica, y autorizó a su médico a asumir jurisdicción sobre los crímenes médicos en absoluta autonomía<sup>6</sup>.

En 1430, Juana II nombró al doctor Salvador Calenda de Salerno, primer protomédico de su tribunal en Naples, y le dio a él y a sus subordinados, el privilegio de examinar y conferir títulos a los aspirantes. Éstos debían ser cristianos reconocidos e hijos “legítimos”<sup>6</sup>.

El reinado de Isabel la Católica y Fernando de Aragón, fue el que más hizo por el Real Protomedicato y su introducción en América. Los Reyes Católicos consideraron a los protomédicos como funcionarios convencionales<sup>6</sup>.

Muchísimo antes de que hubiese una institución para juzgar a los médicos, había muchas regulaciones, algunas de ellas muy hostiles hacia los médicos, como el “fuero juzgo”, entre los años 642 y 649. Los castigos por mala práctica eran muy severos. Si el paciente moría, los parientes podían disponer de la vida del médico, desterrarlo a alguna isla o confiscarle su salario o suprimirle la licencia de práctica<sup>6</sup>.

No se sabe a ciencia cierta en qué momento, la regulación de la medicina comenzó a tener el nombre de Protomedicato. Lo que sí se sabe es que durante el reinado de los Reyes Católicos, el Real Protomedicato se instituyó como el organismo que prevaleció por tres siglos<sup>6</sup>.

La medicina siempre estuvo presente en la Conquista de América.

De hecho el doctor Diego Álvarez de Chama, un médico sevillano fue conminado por los Reyes Católicos a viajar con Colón en 1492, en su segundo viaje<sup>6</sup>.

En 1511, los reyes enviaron al bachiller Gonzalo Vellozo como Real Cirujano. Conforme pasaba el tiempo, en América aparecieron charlatanes y curanderos por doquier, quizá por la necesidad de servicios de salud, insatisfechos por tener pocos médicos<sup>6</sup>.

En 1528, el doctor Hernando de Sepúlveda fue conminado por Carlos V a “reestablecer” el Protomedicato, con él, naturalmente como protomédico. Él mismo apareció en Lima en 1537, cuando la ciudad se hallaba en plena construcción y el Cabildo lo nombró “protomédico sustituto”.

### **El Protomedicato en el Perú**

El Tribunal del Protomedicato, institución creada en España en 1442, fue establecido en el Virreinato del Perú en 1570, tuvo su sede en Lima. El primer protomédico peruano fue el doctor Francisco Bermejo y Roldán, natural de Lima. Desde el año 1646, se dispuso por Real Cédula que el Protomedicato tuviese anexo a un cargo la cátedra de Prima de medicina, que era entonces la de mayor jerarquía docente. El tribunal del Protomedicato, que en una época extendió su jurisdicción hasta Buenos Aires, fue abolido el 30 de diciembre de 1848 y fue sustituido por la Junta Directiva de Medicina<sup>18</sup>. A pesar de que el Protomedicato fue instituido en el Perú en 1570, el Perú tuvo un protomédico desde el año 1537, que fue el Dr. Hernando de Sepúlveda<sup>19</sup>.

**Protomédicos del Perú (18)**

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| Antonio Sánchez de Renedo        | 1570 – 1578 |
| Álvaro de Torres                 | 1582        |
| Martín Enríquez                  | 1582        |
| Iñigo de Hornero                 | 1588 – 1594 |
| Francisco Franco                 | 1594 - 1597 |
| Melchor de Amusco                | 1616 – 1633 |
| Juan de Vega                     | 1633 – 1640 |
| Pedro de Requena                 | 1640 – 1660 |
| Fernando López de Fuentes        |             |
| Francisco del Viso               |             |
| Francisco del Barco              | 1687 – 1691 |
| Francisco Bermejo y Roldán       | 1692 – 1700 |
| José de Avendaño                 | 1710 – 1717 |
| Francisco Vargas Machuca         | 1718 – 1720 |
| Bernaza Ortiz de Landaeta        | 1720 – 1740 |
| Juan de Avendaño y Campoverde    | 1740 – 1748 |
| Juan José de Castillo            | 1749 – 1759 |
| Hipólito Bueno de la Rosa        | 1760 – 1764 |
| Isidro José de Ortega y Pimentel | 1765 – 1783 |
| Juan José de Aguirre             | 1784 – 1807 |
| Hipólito Unanue                  | 1807 - 1825 |
| Miguel Tafur (interino)          | 1814 – 1816 |
| Miguel Tafur                     | 1825 – 1833 |
| Juan Gastañeta                   | 1833 – 1835 |
| José Manuel Valdéz               | 1835 – 1843 |
| Cayetano Heredia                 | 1843 – 1848 |

El establecimiento de la red de hospitales mayores y menores, se inició en el Perú desde 1530, y dieron especial atención a los naturales o indígenas. Los centros de salud que antecedieron al Hospital de San Andrés fueron: las enfermerías de sangre (1530), la Casa Enfermería en Tumbes, en 1533; la Enfermería Provisional en Jauja, 1534; Casa Enfermería (primer Hospital de Lima) (1538); el Hospital de la Caridad de Naturales en Cusco, y el Hospital de Santa Ana de los Naturales en Lima<sup>12</sup>.

Hospitales mayores eran los grandes establecimientos de salud, donde se atendía el común de las personas. En el siglo XVI, los hospitales mayores de Lima fueron: Santa Ana de los Naturales, San Andrés, Santa María de la Caridad y Espíritu Santo y ya en el siglo XVII el San Bartolomé para la gente de raza negra<sup>12</sup>.

Los hospitales menores eran aquellos dedicados a tratar dolencias específicas (lepra en el de San Lázaro, cáncer terminal de mujeres en Las Camilas o la Buena Muerte, etc.)<sup>12</sup>.

En 1570, se instituyó en Lima el Real Tribunal del Protomedicato que tenía por finalidad garantizar el correcto ejercicio de la medicina, el funcionamiento de boticas, combatir el empirismo, clasificar las plantas y hierbas medicinales, escribir la historia natural del Perú y absolver consultas del gobierno sobre el clima, enfermedades existentes, higiene y salud pública en general<sup>25</sup>.

Los protomédicos del virreinato peruano gozaron de gran autonomía (no así los de Méjico). Tanto los Protomedicatos como la universidad, defendieron sus derechos contra los intentos de imposición de los propios virreyes o de las audiencias. En el Perú, el protomédico podía nombrar sus personeros o delegados en las diferentes reparticiones de un ámbito territorial, así como a los examinadores adjuntos para la calificación de cirujanos, boticarios y flebotomistas. Se completa el tribunal con el fiscal, el escribano, el alguacil mayor y el portero<sup>19</sup>.

En el Perú, en 1639 se estableció que la Cátedra de Prima de Medicina llevase de manera simultánea la Presidencia del Tribunal y la de médico de Cámara del Virrey, así fue que dicho tribunal estuvo formado por los profesores de medicina de mayor rango académico que regulaban el cumplimiento de las normas de ética y deontología, a las que ellos mismos tenían que sujetarse<sup>13</sup>.

En el Perú se completó tardíamente la organización del Tribunal del Protomedicato, en la década de 1690, con la provisión de la Cátedra de Método Galénico. Actualmente, en la biblioteca de la Academia Nacional de Medicina, hay libros de Galeno que sirvieron al Protomedicato para tomar exámenes de eficiencia. En esta lista también se hallan anotaciones de puño y letra de los protomédicos o examinadores. Esto lo documentó el Dr. Uriel García Cáceres en su artículo “Galeno en la Academia Nacional de Medicina. Dos milenios de historia”. La jurisdicción del Protomedicato alcanzaba a todo el virreinato. Las autoridades del tribunal mandaban a los protomédicos particulares de provisión o tenientes protomédicos<sup>19</sup>.

**Las categorías de profesiones médicas eran:**

Físico o Doctor en medicina

Cirujano latino

Cirujano romancista

Flebotomista

Boticario o farmacéutico

El de físico o Doctor en medicina era el grado más alto al que un profesional de la salud podía acceder. Para acceder a este título en la colonia se requería un certificado de “limpieza de sangre”, porque el ingreso a las universidades estaba reservado exclusivamente para los españoles de nacimiento o para los llamados “Criollos” que eran hijos legítimos de padre o madre españoles o de sus descendientes. El gobierno español legisló sobre esto con gran sectarismo religioso, como manera de excluir del ejercicio profesional a judíos y árabes; pero podía obviarse, si el candidato presentaba una constancia de su conversión a la fe católica<sup>15</sup>.

Sin embargo, hubo muchos profesionales judíos de gran prestigio, e incluso eran médicos personales de la realeza, ante lo cual muchas veces las autoridades “se hacían de la vista gorda”<sup>15</sup>.

La discriminación a nivel de los nativos o de los “mezclados” fue más radical. No estuvieron en la categoría de limpieza de sangre y por lo tanto no podían ingresar a la Universidad a cursar ningún tipo de estudios los mestizos, zambos, cholos, cuarterones, etc., sin tener en cuenta su filiación católica. Sin embargo, Valdizán habla de becas “para los hijos de los indios que son habilísimos y muy educados según lo he observado en uno u otro que han concurrido a la enseñanza del anfiteatro anatómico”<sup>15</sup>.

Esto conlleva a dudar de la rigidez de esta legislación, por otro lado ésta muchas veces se acomodaba a los intereses de diversos tipos. Unas veces para eliminar rivales y otras para impedir que alguien con sangre “limpia”, pero antipático al cerrado círculo de poder que gobernaba la Universidad, pudiese acceder al ansiado cargo<sup>13</sup>.

García Cáceres cuenta que, de esa forma, se quiso impedir que Hipólito Unanue fuese elegido Protomédico de Lima, alentando al mulato José Manuel Dávalos, quien poseía el título de Doctor en Medicina de la prestigiosa Universidad de Montpellier, para que ocupe la silla de Catedrático de Prima de Medicina y la presidencia del tribunal, sin el requisito de la “limpieza de sangre”. El interesado en obtener el título de Doctor en Medicina, tenía primero que graduarse de Bachiller en Artes y haber atendido los cursos de filosofía, teología, metafísica, artes y latinidad. Luego seguir los dictados de tres cátedras de medicina, para después practicar en un hospital durante tres años al lado de un físico graduado. Con esos requisitos reunidos, se solicitaba la calificación por el Tribunal del Protomedicato<sup>13</sup>.

El título de cirujano latino requería la precisión de las habilidades y destreza manuales, como lo que se necesitaba en una intervención quirúrgica u otros procedimientos externos. Así, por ejemplo, todas las enfermedades llamadas externas, lo que ahora correspondería al campo de la dermatología, eran del dominio de los cirujanos. Para pretender este título, se requería haber cursado estudios universitarios de lógica, metafísica, física general y particular, llegando a la categoría de bachiller; también acreditar prácticas al lado de un cirujano graduado. El nivel académico de la cirugía latina peruana y en general iberoamericana, estaba muy por encima de sus similares en el resto de países europeos. Hasta principios del siglo XIX en algunos de estos países, así como en Norteamérica, los requisitos para ser considerado cirujano eran casi inexistentes<sup>13</sup>.

García Cáceres hace notar que – en cuanto a la cirugía latina del virreinato de Lima – no existe una documentación irrefutable que demuestre que este título se haya otorgado siempre a gente con el certificado de “limpieza de sangre”; por lo menos en los expedientes de recepción de grado de cirujano latino, a fines del siglo XVIII, no los hay, a diferencia de los de doctorado en medicina, como él mismo

anota, da la impresión de que hubo una suerte de benévola actitud. Hubo pues una calificación de los cirujanos que estuvo librada a hechos circunstanciales. Las leyes y pragmáticas de los reyes españoles en lo referente a este asunto, fueron unas veces olvidadas y la mayoría adoptadas por las más diversas circunstancias, pero la supervisión y la autoridad del Protomedicato nunca se puso en duda. El cirujano latino rendía los exámenes en latín ante el Tribunal del Protomedicato formado por el presidente y catedrático de Prima de medicina y los catedráticos de Vísperas de medicina y de método galénico. Además debía estar presente un protocirujano latino<sup>13</sup>.

El cumplimiento estricto de la ley de “pureza de sangre” hizo en determinado momento disminuir el número de cirujanos latinos en Lima de manera inconveniente, por lo que la ley fue progresivamente cediendo a la necesidad. Los cirujanos también practicaban toda la gama de procedimientos terapéuticos en la superficie del cuerpo<sup>13</sup>.

A los cirujanos romancistas no se les exigía estudios de latinidad ni de humanidades, como se hacía con los anteriores. Se les exigía cuatro años de práctica, al lado de un cirujano titulado. Estos últimos rendían sus exámenes “en buen romance”, es decir, en idioma castellano. En esta categoría estuvieron los “sanadores”, una suerte de auxiliares en la atención de enfermos<sup>13</sup>.

Cabe señalar que los barberos también constituían un gremio no oficial de “cuidadores de la salud”. Ricardo Palma, en su tradición zurrón-curichi, ambientada en 1672, hace una descripción meticulosa del papel del barbero en este sentido. Transcribo parte de esta tradición: “una mañana llamó a Pascualillo, el barbero de la villa que era un andaluz con mas agallas que un pez, y le dijo:

-¿Quisieras ganarte un par de ducados de oro?

- ¡Pues no he de querer! No gano tanto, señora, en un mes de rapar barbas, abrir cerquillos, aplicar clísteres, sacar muelas y poner ventosas y cataplasmas”<sup>27</sup>.

Como hemos visto, cuatro eran los “gremios” que ejercían la práctica de “curar” en el Perú; el de médicos, el de cirujanos, el de barberos o flebotomos y el de farmacéuticos o boticarios.

El gremio de médicos era el más distinguido. Era conformado por médicos venidos de Europa y, a partir del siglo XVII, por algunos profesionales peruanos a quienes el Protomedicato había concedido el título de profesor médico y, la universidad, los grados de Doctor, Licenciado y Bachiller. Los doctores eran graduados con estudios completos, en cuya virtud usaban las “borlas” correspondientes a dicho título. La recepción del grado de doctor era complicada y comprendía una ceremonia, con examen, que se celebraba en la Catedral, en el altar de Nuestra Señora de la Antigua. Los licenciados podían ser “latinos” o “romancistas”, según el lenguaje utilizado durante sus estudios (latín o castellano, respectivamente); debían “sostener sobre medicina y práctica y una de filosofía natural, tomándoles los puntos de Hipócrates

y Avicena para ser graduados”. El número de miembros peruanos del gremio fue muy limitado, porque se concedía el título y el grado sólo a los que no tenían los impedimentos genealógicos previstos en la ley. Además, la élite criolla del país no tenía en mucha estima la profesión de médico y destinaban a sus hijos a otras ocupaciones de mayor valoración social. Por su origen social y su preparación académica, los médicos tenían desdén por los cirujanos y por todo tipo de intervención quirúrgica<sup>19</sup>.

El gremio de cirujanos seguía en jerarquía social a gran distancia del de los médicos. Sus miembros debían aprobar determinadas pruebas de competencia y recibir la autorización correspondiente del Tribunal del Protomedicato. Los licenciados en cirugía, tanto latinos como romancistas, estaban autorizados para ejercer la cirugía de la época, incluidas algunas intervenciones obstétricas y ginecológicas. Cuando alguno de ellos se dedicaba a la ortopedia era denominado “algebrista”<sup>19</sup>.

El gremio estaba comprendido por unos cuantos cirujanos extranjeros y otros cirujanos preparados en el país. Juan Lastres dice “solamente podían estudiar cirugía aquellos mal nacidos, porque era un arte para gente de color y éstos la habían desempeñado durante los tres siglos virreinales..”. Su estudio era poco decoroso y visto con desdén por las clases elevadas. Los “pardos” aprendían el arte al lado de un buen maestro que se dignara enseñarles (...). Unanue fue quien elevó la dignidad profesional del cirujano nacional, fundando primero el anfiteatro anatómico y principalmente el Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando en 1808<sup>19</sup>.

El gremio de barberos o flebotomistas tenía una jerarquía aún inferior a la de los cirujanos. Los “sangradores” aprendían su arte en forma empírica, prodigando el recurso heroico de la “sangría”. El mismo San Martín de Porres ejerció la flebotomía con gran éxito. Además, cumplían funciones de enfermero y hacían curaciones de heridas de poca importancia<sup>19</sup>.

Por último, estaba el gremio de farmacéuticos o boticarios. Además existían las “comadronas” o “recibidoras” que ejercía en competencia con la cirugía, la obstetricia e inclusive la ginecología<sup>11</sup>.

Las leyes del Protomedicato eran inexorables, y prohibían el reunirse públicamente médicos y cirujanos en juntas; así como a los cirujanos se les prohibía entrometerse en el ejercicio de la medicina. El cirujano, como oficio muy inferior y de rutina, debía concretarse al tratamiento de las heridas, sangrías y operaciones de pequeña cirugía<sup>11</sup>.

Refiriéndose a las consultas entre médicos y cirujanos, las leyes también eran explícitas, consideraban un delito del médico, que admitiese o llamase a un cirujano en consulta. Porque de ello resulta, que “el vulgo incauto se engañe”, por creerlos suficientes en su ramo<sup>11</sup>.

Se ve el divorcio neto entre la “ciencia médica” y “el arte quirúrgico”, divorcio que va hasta fines del siglo XVIII, al igual que en la vieja Europa. En ese entonces los llamados

cirujanos, tenían una pobre instrucción. Clasificados en latinos y romancistas, adquirirían sus conocimientos al lado de un médico o cirujano ultramarino, en los hospitales de Lima y eran empleados en quehaceres subalternos y siempre bajo el control de los médicos. Socialmente, su rango era muy inferior, pues, era gente reclutada entre los mestizos, de baja condición social. Tal es el caso del mulato Valdés que después de haber ejercido como cirujano, por haber tenido el signo de “infamia”, no podía aspirar al rango de Médico y, sólo una disposición del Monarca Español, le permitió esta singular excepción<sup>1</sup>.

La jurisdicción del Protomedicato se extendía de Lima a Buenos Aires, hasta que se estableció el Virreinato de La Plata. En 1777, se produjo un curioso incidente de rozamiento entre las dos capitales. El Protomédico de Lima, confirió al médico de Buenos Aires, Dr. Corbella, el título de “Teniente de Protomédico”, para ejercer en las provincias de Buenos Aires y Tucumán. Mientras tanto, ya el Virreinato de La Plata se había organizado y, en tal circunstancia, quedaba sin objeto el nombramiento aludido. Este incidente hizo ver al Virrey Vértiz la necesidad de crear el Protomedicato argentino, y entonces nombró a Gorman como primer Protomédico<sup>1</sup>.

El treinta de Junio de 1807 se reunieron los miembros del Real Tribunal del Protomedicato, Doctor Hipólito Unanue, Protomédico General del reino; Catedrático de Anatomía; señores Alcaldes y Conjuces de Medicina, Cirugía y Farmacia, Doctor Don Miguel Tafur, Catedrático de Método; Doctor Don José Vergera, Sustituto de la Cátedra de Vísperas; Doctor Don Pedro Belomo, Médico Cirujano Mayor, Director del Apostadero del Callao; Don Sebastián de Mena, Fiscal del Real Tribunal; Don José Pezet, Sustituto de Anatomía y su asesor Licenciado Don Manuel Pérez de Tudela, Abogado de esta Real Audiencia; y los señores Doctores Baltazar de Villalobos, Domingo Egoaguirre, Manuel Rubin, José Manuel Dávalos, Pedro de Echevarría, Luis Bueno, José Manuel Valle; Bachilleres Gregorio Paredes, Lorenzo Quiñones, José Gaspar de la Rosa, Andrés Gomez, Manuel Moreno, Felix Devotti, José María Dávila, José Puente, Manuel Seguín, y Don Gerónimo Villafuerte, escribano de S. M. y del Real Tribunal<sup>11</sup>.

Se acordó, en esta reunión agradecer la actuación del excelentísimo señor virrey en su relación con su generoso propósito de erigir el Colegio de Medicina y Cirugía y “lograrle llevase a debido término” su tan noble idea en bien de la Humanidad<sup>11</sup>.

Al finalizar el año 1822, ya el antiguo Tribunal del Protomedicato se denominaba Protomedicato general del Estado<sup>20</sup>.

El último protomédico general fue Cayetano Heredia, quien atrajo a la cátedra a algunos de los mejores practicantes médicos y naturalistas para modernizar los gabinetes, laboratorios y museos y concentró en un solo cuerpo llamado la Facultad de Medicina de Lima, el entrenamiento de todos los médicos<sup>30</sup>.

El Perú fue el primer país de América donde se estableció la enseñanza universitaria, la que a los pocos años de iniciada comprendió la cátedra de medicina. La carrera de medicina, que fue prácticamente la que impulsó la creación de la universidad, fue precedida por las de Teología y Arte. Es fácil suponer que esto fue así porque en los primeros 20 años la enseñanza universitaria estuvo en manos de los sacerdotes dominicos.

Podría creerse que tal como fue la “Santa Inquisición”, el Protomedicato fue una institución muy rígida. La verdad que después de analizar toda la información se llega a la conclusión que esto no fue así. La historia del Protomedicato en el Perú esta llena de exoneraciones, dispensas, excepciones, transgresiones flagrantes de las leyes. Ejemplo de esto, tenemos desde que se bautizaban a judíos y árabes (ante el reconocimiento de su calidad profesional) para que puedan acceder a practicar la medicina, exoneraciones del cuarto año de pasantía invocando el “título de nobleza”, otros invocando la procedencia de lugares muy distantes, exoneraciones de “pompas y desfiles”, de “vejámenes”, la graduación de mulatos como médicos (con dispensa directa del rey), y muchísimas otras actividades irregulares. Fue pues el Protomedicato una institución con reglamentos aparentemente muy rígidos, pero que en todas las instancias se encontraba la manera de evadirlos.

Cabe destacar, con toda justicia, la importancia del vigésimo primer protomédico, don Hipólito Unanue. A él le debemos las conferencias clínicas. Él fue el primero que organizó éstas, que se sucedían en el hospital de San Andrés, una vez por semana, con profesores de medicina y cirugía y cuya exposición se dividía en tres: la historia de la enfermedad, la curación y la observación. Desde ese momento, el hospital comenzó a cumplir las funciones que hasta el día de hoy tiene en la docencia de estudiantes, internos, residentes y en la educación médica continua de la que hemos sacado tanto provecho todas las generaciones de médicos.

El Protomedicato marca una nueva etapa del quehacer médico, pues fue la primera piedra del marco académico y jurídico de la profesión. Con el Protomedicato nacieron las escuelas médicas, las calificaciones, los títulos, los grados académicos, que, con el paso de los años, se fueron convirtiendo en lo que es ahora la profesión médica, que es una de las profesiones con mayor rigor académico que existe.

El Protomedicato no sólo influyó en los aspectos académicos sino también en los aspectos técnicos y sociales, en una República que recién estaba constituyéndose como tal.

El Protomedicato, pues, convirtió la práctica o afición de curar o aliviar, en una carrera profesional con todo el soporte científico, técnico, académico y jurídico que hoy en día tiene.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Valdizán Hermilio. Historia de la Medicina Peruana. Lima. Ed. Hora del Hombre. 1944.
2. Cueto Marcos. Bibliografía sobre la historia de la ciencia y la tecnología en el Perú. Apuntes 19. 2do. Sem. (1986)
3. Croce Benedetto. La Historia como pensamiento y acción. Ed. 1938.
4. Calderón Terán Luís Alberto. Aportes del Dr. Ángel Maldonado a la enseñanza quimiofarmacéutica, industria farmacéutica y a la defensa de la profesión farmacéutica. Tesis doctoral. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
5. Valdizán Hermilio. La Facultad de Medicina de Lima 1811–1911. Lima 1927.
6. Lanning John Tate. The Royal Protomedicato. The regulation of the medical profesions in the Spanish empire. Duke University Pres. 1985.
7. Vicuña Mackenna. Los médicos de antaño en el reino de Benjamín Chile. Imp. de la librería del mercurio. 1876.
8. Garcilaso De la Vega. La Conquista del Perú. España 1613. Lima 1918.
9. Patrón Pablo. La medicina en el Perú por los años de 1730 según M. Petit. La crónica médica: 1884-1885.
10. Lastres Juan B. La medicina en las obras de Garcilaso. Anales de la Sociedad Peruana de Historia de la Medicina. I. (1939). 27-44.
11. Lastres Juan B. Historia de la Medicina Peruana. Tomo V. Vol II. La Medicina en el Virreynato. Imprenta Santa María. Lima, 1951.
12. Rabí – Miguel. La formación de Médicos y Cirujanos durante los siglos XVI a XIX: las escuelas prácticas de medicina y cirugía en el Perú. Anales de la Facultad de Medicina Universidad Mayor de San Marcos 2006. 67 (2) p.173-183
13. García Cáceres Uriel. Juan del Valle Caviedes: Cronista de la Medicina. Primera Edición 1999.
14. Atanasio Fuentes Manuel. Apuntes Médicos del Perú. Estadística General de Lima. 1958.
15. García Cáceres Uriel. Galeno en la Academia Nacional de Medicina. Dos milenios de historia. Separata de la revista Acta Herediana. Volumen doble 26/27, pags. 33-43. Abril 1999 – Marzo 2000.
16. Granjel Luis S. El ejercicio médico. Instituto de historia de la Medicina Española. Universidad de Salamanca. 1974.
17. Shaffer Ernst. Los Protomedicatos en las indias. Anuarios de Estudios Americanos III. pp. 1040-1046.
18. Arias Schreiber Pezet. La Escuela Médica Peruana. Editorial Universitaria.
19. Bustíos Romaní Carlos. Cuatrocientos años de Salud Pública en el Perú. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2004, 11-22
20. Arrieta Alvarez Ada. Índice analítico de la colección. Maldonado. Cuadernos del Seminario de historia N°11 Instituto Riva Agüero, Lima 1975.
21. Valcárcel Espinoza Carlos Daniel. San Marcos, Universidad Decana de América. Anales de la Universidad Mayor de San Marcos. Biblioteca Digital Andina. 2001 p. 7-12.
22. Salaverry García Oswaldo. El Pensamiento médico peruano en el tránsito entre la Colonia y la República. Discurso de orden. Academia Nacional de Medicina. Anales 2004. p. 90-99

23. Salaverry García Oswaldo. El inicio de la educación médica moderna en el Perú. La creación de la Facultad de Medicina de San Fernando. Acta médica Peruana. 23(2) 2006. p. 122-131.
24. Iza Agustín y Salaverry Oswaldo. El Hospital Real de San Andrés. Facultad de Medicina. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2000.
25. <http://www.minsa.gob.pe/ministerio/historia/> Ministerio de Salud.
26. Cieza de León, Pedro. La Crónica del Perú (1553). Ed. M. Ballesteros.
27. Palma, Ricardo Tradiciones Peruanas. Peisa 2001. p. 194
28. Archivo General. Documentos diversos relacionados con Instituto Riva Agüero el Protomedicato.
29. Rey Bueno Mar. Concordias medicinales de entrambos mundos. El proyecto sobre materia médica peruana de Matias de Porres. Revista de Indias, 2006. Vol. LXVI. Num.237. p. 347-362.
30. Cueto, Marcos. La ciencia de la adversidad: Un esbozo de la historia de la ciencia en el Perú. Revista Uno- Diverso. Año 1. N°1. Mayo 2005. p.22-39.

Consulte las ediciones anteriores de la  
Revista ACTA MÉDICA PERUANA en



[www.scielo.org.pe](http://www.scielo.org.pe)



[www.redalyc.vaemex.mx](http://www.redalyc.vaemex.mx)



[www.sisbib.unmsm.edu.pe](http://www.sisbib.unmsm.edu.pe)

latindex

[www.latindex.unam.mx](http://www.latindex.unam.mx)